



El C. Licenciado y Contador Público César Garza Villarreal, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con fundamento en el Artículo 35, Inciso A), Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa a sus habitantes, que en la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 10-diez- de Marzo del 2022-dos mil veintidós-, que consta en el Acta Número 15-quince-, se aprobó por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

ACUERDO No. 5

Aprobación y autorización para la Desincorporación del Patrimonio Municipal de 2-dos- unidades de recolección de basura, para la posterior Donación a los Municipios de Hidalgo y Mina, Nuevo León.

PRIMERO.- Se aprueba y autoriza la desincorporación del patrimonio municipal de Apodaca, Nuevo León de 2-dos- bienes muebles municipales de los denominados como “vehículos motores tipo chasis con adaptación para recolectar basura”, identificados con los números económicos 1473 y 1474, para la posterior donación a los Municipios de Hidalgo y Mina del Estado de Nuevo León, mismos que se describen a continuación:

Marca	Tipo	Modelo	Serie	Económico	Motor	Municipio
Marca Kenworth	T 370	2014	3BKHHM8X5EF300815	1473	73560390	Hidalgo
			3BKHHM8X2EF300819	1474	73560391	Mina

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, al Secretario del R. Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, al Secretario de Administración así como al Síndico Segundo, para que una vez obtenida la autorización procedan a celebrar y formalizar contrato de DONACIÓN de los 2-dos- bienes muebles municipales de los denominados como “vehículos motores tipo chasis con adaptación para recolectar basura”, propiedad del Municipio descrito en el resolutivo primero del presente Acuerdo. -----

Transitorios.

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. -----

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. ---

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL R. AYUNTAMIENTO, UBICADA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, A LOS 10-DIEZ- DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2022-DOS MIL VEINTIDÓS- DOY FE. -----

LIC Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN RUBÉN RANGEL MORENO
SÍNDICO SEGUNDO